Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El programa tiene una dotación de 53 millones de euros y está dirigido a particulares, autónomos y empresas

La Comunidad de Madrid recibe más de 1.200 solicitudes para adquirir vehículos sostenibles a través del Programa Moves III

- El Gobierno regional ha activado estas ayudas de hasta 9.000 euros para adquirir vehículos cero emisiones hasta el 31 de diciembre de 2023
- También se otorgarán ayudas para la instalación de puntos de recarga cubriendo hasta el 70% de la inversión
- Además, hay una subvención adicional para personas con movilidad reducida o taxis y VTC

12 de septiembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha recibido 1.248 expedientes de particulares y empresas que quieren adquirir un vehículo sostenible a través del Programa Moves III desde que se puso en marcha a finales de julio, siendo así una de las primeras comunidades autónomas en impulsar este programa.

El Programa Moves III de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible, que presentó la consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Paloma Martín, junto con el sector del automóvil y la energía, está dotado con 53 millones de euros, para que los madrileños puedan adquirir coches sostenibles y puntos de recarga con ayudas de hasta 9.000 euros.

Está destinado a particulares, autónomos, empresas, comunidades de propietarios, personas jurídicas constituidas en España, entidades locales y el sector público institucional, y las ayudas se pueden solicitar hasta el 31 de diciembre de 2023 a través de www.movestresmadrid.com.

Existen dos líneas diferenciadas dentro del programa. La primera está dirigida a la compra de vehículos eléctricos y está dotada con más de 37 millones de euros. El importe del incentivo para personas físicas asciende a 4.500 euros en turismos, pudiendo alcanzar los 7.000 euros con el achatarramiento de otro vehículo de más de 7 años de antigüedad.

Para furgonetas y camiones ligeros, las ayudas serán de entre 7.000 euros y 9.000 euros, con el achatarramiento de otra unidad, mientras, que en el caso de cuadriciclos y motocicletas la ayuda asciende a 1.800 euros o 2.000 euros con

achatarramiento. Con el incentivo al achatarramiento se pretende retirar de la circulación el mayor número de vehículos antiguos, que son menos eficientes y generan elevadas emisiones de CO2.

También habrá ayudas adicionales del 10% para personas con discapacidad por movilidad reducida, para personas empadronadas y actuaciones en municipios de menos de 5.000 habitantes de la región y para vehículos destinados a uso de taxi y VTC. Esto último permite ayudar a un sector clave de la economía, además de favorecer la sustitución de vehículos que realizan un elevado número de kilómetros. La adquisición de los vehículos podrá ser directa pero también para operaciones de arrendamiento por renting o leasing.

PUNTOS DE RECARGA

La otra línea de ayudas va dirigida a la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, a la que se destinarán casi 16 millones y donde el importe de la ayuda podrá alcanzar hasta el 70% de la inversión. Entre las novedades de esta edición, las empresas y entes públicos con actividad económica verán incrementado el porcentaje de ayuda para el desarrollo de estas instalaciones en función del tamaño de la organización, alcanzando un máximo del 55% en el caso de la pequeña empresa.

Se podrán subvencionar tanto puntos de recarga de acceso público como privados, situados en zonas residenciales, estacionamientos de empresas públicas y privadas, vía pública, red de carreteras, estaciones de servicio y gasolineras, aparcamientos colectivos, centros comerciales, hoteles, hospitales, universidades, etc. Además, en el caso de comunidades de propietarios, será subvencionable la preinstalación eléctrica y de servicio de comunicaciones para el sistema de recarga.

Toda la información sobre estas ayudas así como la documentación adicional sobre los requisitos y trámites de solicitud están disponibles para su consulta en la página web de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (www.fenercom.com)